

## Editorial

# Los Comités de Ética de las Investigaciones en Salud.

El surgimiento de los Comités de Ética de las investigaciones en salud (C.E.I.S) está estrechamente vinculado a los hechos de abuso de poder que se produjeron durante la II Guerra Mundial en prisioneros que fueron sometidos a experimentos atroces.

Desde la época de Hipócrates hasta el siglo pasado, la eficacia de la medicina era bastante marginal y el médico decidía lo que era bueno para el paciente. La evolución de la sociedad permitió establecer relaciones éticas que otorgaron al paciente la posibilidad de decidir lo que le conviene y desea para la vida.

La postulación de principios en la Bioética, en los que el paciente y el médico se asocian para la búsqueda de la mejor solución, ha constituido un paso de avance en el campo de la investigación.

Múltiples han sido los instrumentos y postulados dedicados a la ética de las investigaciones, pero sólo haremos referencia a los de mayor importancia y connotación:

- El Código de Nuremberg, promulgado en el año 1947, constituyó el primer instrumento en la ética de las investigaciones y fue diseñado para proteger la integridad del sujeto en investigación, enfatizando en el consentimiento informado voluntario.
- La Declaración de Helsinki, adoptada en 1964 por la Asociación Médica Mundial, es el documento fundamental en este campo, enmendado en varias oportunidades, la más reciente en el año 2000.

Los Comités de Ética de las Investigaciones fueron concebidos como espacios de deliberación, en los que un equipo multidisciplinario pudiese asegurar la corrección técnica y licitud moral de las investigaciones. Su creación en Cuba, en algunas entidades de salud, comenzó a partir de la década del 90, generalizándose con posterioridad a todo el país; inicialmente mediante la Resolución Ministerial No. 110 del 31 de julio de 1997, la cual facultó a las comisiones de Ética Médica del Sistema Nacional de Salud para crear los Comités Institucionales de las Investigaciones.

Con la última versión del anteproyecto VADI No. 4 del 21 de enero de 2000, los Comités de Ética se dotaron de un marco legal más amplio y preciso donde su accionar fuera superior.

Se han dado pasos muy positivos en los últimos años, por las estructuras que dirigen la ciencia y la técnica en el Ministerio de Salud Pública y en Cuba, con el fin de garantizar la calidad de las investigaciones y que ellas respondan a los intereses y prioridades sociales.

Son muchos los que en nuestro ámbito se preocupan por todas estas cuestiones y tienen la responsabilidad de educar a las nuevas generaciones dentro de los principios éticos que respondan a nuestra sociedad.

La provincia Holguín no ha quedado rezagada en esta tarea, la implementación de nuevas estrategias de trabajo nos ha permitido la creación, capacitación y funcionalidad de los C.E.I.S en cada una de las entidades de salud que lo requieren.

El camino a recorrer debe caracterizarlo la exigencia y sólo será transitado por investigadores con sólidas bases científicas comprometidos con el respeto y consideración a todos los seres humanos, especialmente a nuestro pueblo, que bien se lo merece.

*Dra. Milca Sofía Cruz Casaus.*

Especialista de Segundo Grado en MGI. Profesor Asistente F. C. M.  
Metodólogo del Departamento Investigaciones.

*Dra. Elisa Alvarez Infante.*

Especialista de Primer Grado en MGI.  
Especialista de Primer Grado en Bioestadística.  
Profesor Instructor F. C. M. Metodólogo del Departamento Investigaciones.

*Dra. María Lucía Vázquez Concepción.*

Especialista de Primer Grado en MGI  
Profesor Asistente. Metodólogo de la Policlínica Pedro Díaz Cuello.

[Indice Siguiente](#)